

**RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 108 /2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.---**

Asunción, 02 de marzo de 2023

**VISTO:** La Resolución SENAC N° 15/2023 *“Por el cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”*, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 977/1996 se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, por la cual los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer, entre otros, los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.-

Que, la Ley N° 5282/2014 *“De libre Acceso Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental”*, en su artículo 1°, establece: *“La presente ley reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado...”*.-

Que, en fecha 19 de febrero de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Secretaría Nacional Anticorrupción, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los funcionarios de la Institución, sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.-

Que, el Decreto N° 4458/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su artículo 1°, dispone: *«Apruébese el “Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)”*, cuyo Anexo forma parte integrante de este decreto». Asimismo, el anexo del decreto mencionado, en el eje 5, prevé la capacidad de investigación y sanción del Estado frente a actos de corrupción, siendo uno de los objetivos principales fortalecer el Sistema de Justicia. Concretamente, en el apartado “Acción 5.1.3” señala: *“Introducción del Expediente Electrónico con vista a transparentar la gestión y reducir la mora en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)”*.-

Que, por Resolución SENAC N° 315/2022 se aprueba e implementa el uso de la Plataforma *“TheIntegrityApp” Versión sector público Paraguay*, herramienta digital de diagnóstico de los niveles de conocimiento sobre integridad pública que brinda información adecuada sobre el conocimiento y la aplicación de instrumentos de integridad vigentes para el desarrollo de políticas públicas, la cual, conforme con la Resolución SENAC N° 15/2023, implica un séptimo componente para el presente ejercicio fiscal, que abarcará la planificación con los objetivos, estrategias, actividades, indicadores y medios de verificación

**Visión:** Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

.../2//...

para asegurar la efectiva implementación de la mencionada herramienta.-

Que, la citada Resolución SENAC N° 15/2023 “Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”, en su artículo 1°, dispone: “Establecer que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, los demás organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo y aquellas instituciones adheridas de forma voluntaria por convenio de cooperación, por medio de sus Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) o equivalentes, presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA) para el ejercicio fiscal 2023 ...” Asimismo, en el artículo 2°, establece: “Disponer que los Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023, deberán ser aprobados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución...”.-

Que, conforme con las normas antes señaladas, deviene necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, que constituirá un instrumento preventivo para el control de la gestión, su metodología incluirá siete componentes interrelacionados que contienen parámetros y el soporte normativo propio, además incluye recomendaciones a incorporar dentro del ejercicio de planeación estratégica de fomento y promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de dar visibilidad al accionar de la administración pública.-

Que, la Ley N° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes”, y sus modificatorias», en su artículo 2°, incisos a) y c) faculta al Presidente a: “a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

## EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

### RESUELVE:

**Art. 1°:** **APROBAR** la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), conforme con el Anexo que forma parte de la presente resolución.-

**Art. 2°:** **APROBAR** las áreas claves (componentes), a ser desarrolladas según la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023:

- Integridad y Ética Pública;
- Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Gestión de Denuncias e Investigación;
- Participación Ciudadana;
- Rendición de Cuentas;
- Gestión de Riesgo de Corrupción; y
- The Integrity APP - versión sector público Paraguay.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

.../3/...

**Art. 3°: ENCOMENDAR** a la Dirección General de Gabinete la coordinación de las acciones estratégicas con las Direcciones Generales de la Institución, a los efectos de dar cumplimiento al calendario del año 2023.-

**Art. 4°: COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:

  
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche  
Secretaria General

  
Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
Presidente





		Dar cumplimiento en tiempo y forma a Transparencia Pasiva	La institución cumple dentro de los plazos establecidos con todas las solicitudes de información pública	Portal de Acceso a la Información Pública. Estadística de solicitudes ingresadas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						
		Mantener actualizada la página web Institucional, en cuanto a las informaciones requeridas en la Ley N° 5.189/2.014.	Informes mensuales registrados en la página web institucional. Monitoreo de cumplimiento realizado por la Secretaría de la Función Pública	Página web institucional. Gacetilla de cumplimiento y socialización en la página web y redes sociales	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						

Elaborado por: Esc. Carmen Duarte, Lic. Maria Lilia Vargas

*Milciades A. Fariña*  
*Maria Lilia Vargas*



*Rodrig*  
 Dr. Rodrigo Blanco Amarilla  
 Presidente

*Uy Boy*  
 Lic. Milciades A. Fariña  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

## JEM - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS															7- Avances			8-Avances 2° Informe					
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana															Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)			
C- OBJETIVO	Fortalecer la participación efectiva de la sociedad en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la Institución, a través del establecimiento de un sistema de información pública, la concienciación ciudadana y la promoción de una cultura fundada en los valores éticos																						
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																							
1- ESTRATEG.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																		
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic							
Desarrollo y actualización de los espacios en página web institucional y redes sociales, para fomentar la participación ciudadana en los procesos de la mejora constante	Fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de transparencia e integridad en la Institución	Realizar Encuestas al ciudadano que acude a la Institución sobre los servicios y atención brindada	Encuestas de satisfacción. Cantidad de personas atendidas	Cantidad de encuestas dejadas por el ciudadano. Portal de transparencia. Página web.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						
		Publicar constantemente toda información pública institucional de interés para el ciudadano	Estadística de Actividades cumplidas	Captura de pantalla e imágenes. Página web institucional y redes sociales.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					
	Implementación del sistema de oficios electrónicos en la Institución.	Capacitar al funcionario	Socialización	Página web institucional. Redes sociales		*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*						
		Mantener la página institucional accesible para los trámites de interés de la ciudadanía.	Medios de Información o comunicación disponibles	Página web institucional		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						

Elaborado por: Abg. Enrique Oviedo, Lic. Romina Báez

**Abg. Enrique Oviedo**  
Dpto. de Legajos, Control y Movimiento de Personas  
IEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Lic. Milciades A. Farfán**  
Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Rodrigo Blanco Amarilla**  
Presidente





## JEM - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS															7- Avances			8-Avances 2° Informe				
B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública															Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																						
1- ESTRATEG.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
Disponer de herramientas relacionadas a las normas de conducta ética y de buen gobierno en la Institución	Socialización del Código de Ética actualizado a todos los directivos y funcionarios	Talleres de inducción y/o reinducción a directivos y funcionarios	Cantidad de funcionarios participantes y materiales entregados	Invitación - Lista de asistencia - Publicación en la web institucional		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						
	Actualización del Protocolo de Buen Gobierno	Revisión y/o ajuste del Protocolo de Buen Gobierno	Protocolo de Buen Gobierno actualizado y aprobado	Resolución que aprueba la actualización del Protocolo de Buen Gobierno - Publicación en la web institucional		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						

Elaborado por: Lic. Lorena Fleitas, Abg. Liliana Roldán

*[Handwritten signature]*

Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
Presidente

Lic. Lorena Fleitas  
Encargada de Dpto  
Dpto. de Organización, Control y Procesos  
JEM

*[Handwritten signature]*

Lic. Milciades A. Farfán  
Director de Planificación  
y Desarrollo. J.E.M.





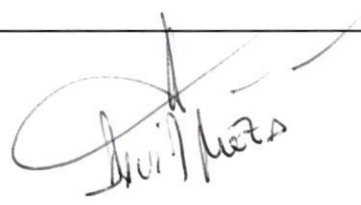
## JEM - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

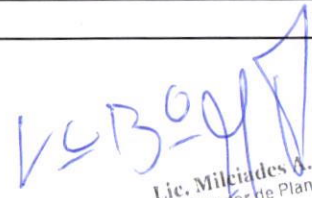
<b>A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS</b>															<b>7- Avances</b>			<b>8- Avances 2º Informe</b>		
<b>B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción</b>															Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
<b>C- OBJETIVO: Desarrollar el Mapa de Riesgo Institucional, documento orientador en los mecanismos de prevención, en las gestiones institucionales a fin de evitar hechos de corrupción</b>																				
<b>D- PLAN ANUAL AÑO: 2023</b>																				
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO															
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic				
La Institución cuenta con Mapa de Riesgo de Corrupción	Acto administrativo por el cual se aprueba el Mapa de Riesgo de Corrupción.	Presentar el Mapa de Riesgo de Corrupción del Jurado de Enjuiciamiento. Socialización	Aplicación dentro de la Institución del Mapa de Riesgos.	Página web institucional. Socialización de Resoluciones.				*	*	*	*	*	*	*	*	*				

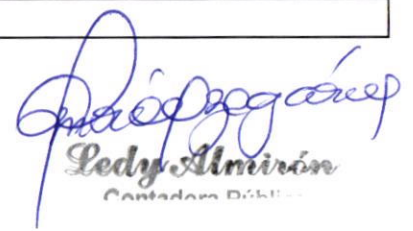
Elaborado por: Lic. Ledy Almirón



  
**Rodrigo Blanco Amarilla**  
 Presidente

  
 Ledy Almirón

  
 Lic. Milciades G. Fariña  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

  
**Ledy Almirón**  
 Contadora Pública



## JEM - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

<b>A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS</b>														7- Avances			8- Avances 2° Informe			
<b>B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación</b>														Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	
<b>C- OBJETIVO: Gestionar, controlar e investigar los hechos de corrupción</b>																				
<b>D- PLAN ANUAL AÑO: 2023</b>																				
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO															
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic				
Identificar posibles hechos de corrupción y realizar investigaciones preliminares.	Gestionar todas las denuncias recepcionadas mediante el Portal de Denuncias Anticorrupción	Monitorear y dar seguimiento a todas las denuncias y sumarios en el Portal de la SENAC.	Cantidad de denuncias recibidas, admitidas y desestimadas, en investigación y culminadas	Portal de Denuncias anticorrupción		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

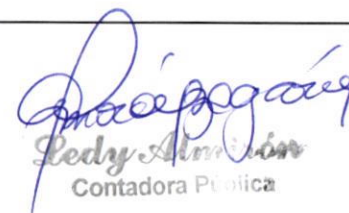
Elaborado por: Abg. Rodrigo Legal

  
**Abg. Rodrigo Legal Gómez**  
 Matrícula C.S.J. N° 29490



  
**Rodrigo Blanco Amarilla**  
 Presidente

  
**Lic. Milcades A. Farkha**  
 Director de Planificación y Desarrollo J.E.M.

  
**Ledy Almonacid**  
 Contadora Pública

**JEM - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023**

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS														7- Avances			8- Avances 2° Informe		
B- COMPONENTE: "THE INTEGRITY APP"														Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: DESARROLLAR LA HERRAMIENTA DIGITAL DE DIAGNOSTICO																			
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																			
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO														
					en	feb	ma	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic			
Establecer mecanismos adecuados para la implementación de la nueva herramienta digital "The Integrity APP" versión sector público Py	Aplicar dentro de la Institución la Plataforma "The Integrity App"	Coordinar con la Dirección General de Gabinete la efectiva implementación de la herramienta digital de diagnóstico	Resultados finales	Datos estadísticos		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			

Elaborado por: Abg. David Meza, Abg. Gloria Colmán

*Meza*  
  
*Blanco*  
**Abg. Rodrigo Blanco Amarilla**  
 Presidente

*15/30/23*  
**Lic. Milciades A. Farfán**  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

*Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023*

COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización año 2023	N° de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2023	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	3	1
2- Participación Ciudadana	4	2	2
3- Rendición de Cuentas.	2	1	1
4- Integridad y Ética Pública.	2	1	1
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	1	1	
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	1	1	
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	1	1	
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	15	10	5
	100%	60%	40%

*[Signature]*  
 Lic. Enrique Oviedo  
 Dpto. de Legajos, Control y Seguimiento de Personas  
 JEM

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Lic. Lorena Fleitas  
 Encargada de Dpto. de Organización, Control y Procesos  
 JEM

*[Signature]*  
 Abg. Rodrigo Legal Gómez  
 Matrícula C.S.J. N° 29490

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Ledy Almirón  
 Contadora Púb.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

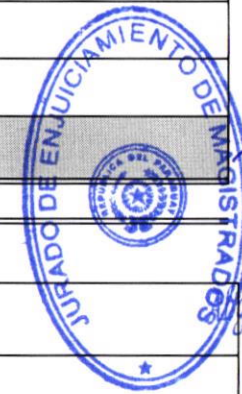
*[Signature]*  
 Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
 Presidente

*[Signature]*  
 Lic. Miletades A. Fariña P.  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.



**Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023.**

COMPONENTES	Nº de actividades previstas de realización desde Enero hasta Junio 2023.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3			
3- Participación Ciudadana.	2			
3- Rendición de Cuentas	1			
4- Integridad y Ética Pública.	1			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	1			
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	1			
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	1			
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				
	%	%	%	



*[Handwritten Signature]*  
 Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
 Presidente  
 12/30/23

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el año 2022, dentro de los plazos.
- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el año 2022, que no han culminado, pero continúan su ejecución durante el presente año 2022.
- **No iniciada:** en casos de actividades planificadas y no iniciadas en el ejercicio. Mencionar expresamente las razones de las actividades que no se concluyeron o no fueron iniciadas.

*[Handwritten Signatures]*  
 Abg. Esteban Oviedo  
 Dpto. de Legajos, Control y Movimiento de Personas  
 IEM  
 Lic. Lorena Fleitas  
 Encargada de Dpto. de Organización, Control y Procesos  
 JEM

*[Handwritten Signatures]*  
 Abg. Rodrigo Legal Gómez  
 Matrícula C.S.J. Nº 29490  
 Rodry Amador

Lic. Milciades A. Farina F.  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

**Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023.**

COMPONENTES	Nº de actividades previstas de realización desde Julio hasta Diciembre 2023.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1			
2- Participación Ciudadana	2			
3- Rendición de Cuentas.	1			
4- Integridad y Ética Pública.	1			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	0			
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	0			
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	0			
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				

% %



*[Signature]*  
Abg. Rodrigo Blanco Amarilla  
Presidente

*[Signature]*  
Abg. Rodrigo Legal Gómez  
Matricula C.S.J. Nº 29490

*[Signature]*

*[Signature]*  
Lic. Lorena Piñetas  
Encargada de Dpto  
Dpto. de Organización, Control y Procesos  
JEM

*[Signature]*  
Abg. Enrique Oviedo  
Dpto. de Legajos, Control y  
Movimiento de Personas  
JEM

*[Signature]*  
DAU. Néstor

*[Signature]*  
Lic. Milciades  
Director de Planificación  
y Desarrollo. J.E.M.

*[Signature]*  
Ref. [Signature]

*[Signature]*  
Pedy. Amorín  
Comisión D.E.H.